

SENTENCIA NUM.

En Marbella, a 18 de septiembre de 2003.

Ante mí, Carmen Rodríguez-Medel Nieto, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Marbella, se ha substanciado el juicio ordinario número 445/02, procediéndose a continuación a dictar sentencia cumpliendo los requisitos de forma y contenido exigidos en el artículo 209 de dicho cuerpo legal.

FALLO

Que debo estimar íntegramente la demanda promovida por don Julián Melgar García condenando a la demandada, doña Pamela Eurton, al abono al actor de la cantidad de 5.480,57 euros, junto con los intereses legales desde la fecha de la interpelación judicial, con expresa condena en costas a la parte demandada.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga que se tramitará conforme los artículos 455 y siguientes de la Ley 1/2000.

El recurso se preparará mediante escrito que deberá presentarse en este Juzgado en el plazo de los cinco días hábiles contados desde el día siguiente al de su notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando su voluntad de recurrir con expresión de los pronunciamientos que se impugna (artículo 457.2).

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo. Doy fe.

La sentencia anterior fue publicada en el día de su fecha.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Pamela Eurton, extiendo y firmo la presente en Marbella a dos de febrero de dos mil cuatro.- La Secretario, María José Alexandre Durán.

EDICTO dimanante del procedimiento ordinario núm. 443/2002. (PD. 596/2004).

NIG: 2906943C20021000366.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 443/2002. Negociado: BC.

Sobre: Juicio Ordinario.

De: Don Julián Melgar García.

Procurador: Sr. Julio Mora Cañizares.

Letrado: Sr. Diego García Sánchez.

Contra: Don John Paterson.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 443/2002 seguido en el Juzgado de Instrucción núm. Uno de Marbella (Antiguo Mixto núm. Uno) a instancia de Julián Melgar García contra John Paterson sobre Juicio Ordinario, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Juez que la dicta: Doña Carmen Rodríguez-Medel Nieto.
Lugar: Marbella.

Fecha: Dieciocho de septiembre de dos mil tres.

Parte demandante: Julián Melgar García.

Abogado: Diego García Sánchez.

Procurador: Julio Mora Cañizares.

Parte demandada: John Paterson.

Objeto del juicio: Juicio Ordinario.

Sentencia número

En Marbella, a 18 de septiembre de 2003.

Ante mí, Carmen Rodríguez-Medel Nieto, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Marbella, se ha substanciado el juicio ordinario número 443/02, procediéndose a continuación a dictar sentencia cumpliendo los requisitos de forma y contenido exigidos en el artículo 209 de dicho cuerpo legal.

FALLO

Que debo estimar íntegramente la demanda promovida por don Julián Melgar García condenando a la parte demandada, don John Paterson, al abono al actor de la cantidad de 4.824,97 euros, junto con los intereses legales desde la fecha de la interpelación judicial, con expresa condena en costas a la parte demandada.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga que se tramitará conforme los artículos 455 y siguientes de la Ley 1/2000.

El recurso se preparará mediante escrito que deberá presentarse en este Juzgado en el plazo de los cinco días hábiles contados desde el día siguientes al de su notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando su voluntad de recurrir con expresión de los pronunciamientos que se impugna (artículo 457.2).

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo. Doy fe.

La anterior sentencia fue publicada en el día de su fecha.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado John Paterson, extiendo y firmo la presente en Marbella a dos de febrero de dos mil cuatro.- La Secretario, María José Alexandre Durán.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 25 de febrero de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia procedimiento negociado con publicidad para la contratación del servicio que se cita (Red Corporativa de Telecomunicaciones de la Administración de la Junta de Andalucía). (PD. 600/2004).

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia por la que se anuncia procedimiento negociado con publicidad para la contratación del servicio «Red Corporativa de telecomunicaciones de la Administración de la Junta de Andalucía».

1. Organismo de contratación: Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía. Domicilio: C/ Alfonso XII, 17. 41071 Sevilla. Teléfono: 955 035 163. Telefax: 955 035 222.

2. Forma de adjudicación.

Procedimiento: Negociado con publicidad.

3. Categoría del servicio y descripción: Telecomunicación «Red Corporativa de Telecomunicaciones de la Administración de la Junta de Andalucía».

4. Plazo de ejecución: 3 años y comenzará a contar respectivamente a partir del 24 de diciembre de 2004, una vez aceptado el servicio correspondiente.

5. a) Nombre y dirección del servicio al que pueden solicitarse los documentos: Servicio de Personal y Administración General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia, sita en Sevilla, C/ Alfonso XII, 17. Teléfono: 955 035 163. Telefax: 955 035 222.

b) Fecha límite para efectuar esta solicitud: 25 de marzo de 2004.

6. Recepción de ofertas.

a) Fecha límite de entrega o imposición del envío: 1 de abril de 2004 a las 14,00 horas. Si dicho plazo finaliza en sábado o día inhábil será trasladado al siguiente día hábil.

b) Dirección en la que debe entregarse o a la que deben enviarse: Registro General de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, sito en lugar ya indicado en el punto 5.

c) Idioma en el que debe redactarse: Castellano.

7. Fianza provisional.

Lote 1. Servicio de Datos: 580.000 euros.

Lote 2. Servicio de Telefonía Fija: 669.000 euros.

Lote 3. Servicio de Telefonía Móvil: 181.000 euros.

Lote 4. Servicio de Red de Accesos Periféricos: 250.000 euros.

Lote 5. Servicio de Nodo de Interconexión, Seguridad y Acceso: 67.000 euros.

Lote 6. Servicio de Vídeo: 128.000 euros.

8. Modalidades esenciales de financiación: El importe de cada uno de los contratos correspondientes a cada lote consta de dos partes:

- Un precio cierto máximo, pagadero por una sola vez, a la entrega del Plan Técnico de Implantación de los Servicios.

- Un Acuerdo de tarifas aplicables en función de la prestación del servicio y del propio consumo.

9. Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de empresas adjudicataria en su caso: Las previstas en los artículos 24 del TR de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y 24 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

10. Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que debe satisfacer el prestador del servicio: Las que figuren en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

11. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

12. Criterios que se utilizarán para la adjudicación del servicio: Son los que se mencionan en el Anexo 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

13. Otra información: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario. Clasificación requerida:

Lote 1.

- Grupo III, Subgrupo 3, Categoría D.
- Grupo V, Subgrupo 4, Categoría D.

Lote 2.

- Grupo III, Subgrupo 3, Categoría D.
- Grupo V, Subgrupo 4, Categoría d.

Lote 3.

- Grupo III, Subgrupo 3, Categoría D.
- Grupo V, Subgrupo 4, Categoría D.

Lote 4.

- Grupo III, Subgrupo 3, Categoría D.
- Grupo V, Subgrupo 4, Categoría D.

Lote 5.

- Grupo III, Subgrupo 3, Categoría D.
- Grupo V, Subgrupo 4, Categoría D.
- Grupo V, Subgrupo 5, Categoría D.
- Grupo V, Subgrupo 8, Categoría D.

Lote 6.

- Grupo III, Subgrupo 3, Categoría D.
- Grupo V, Subgrupo 4, Categoría D.
- Grupo: V, Subgrupo 2, Categoría: C.

14. Fecha de envío del anuncio: 25 de febrero de 2004.

Sevilla, 25 de febrero de 2004.- El Secretario General Técnico, José María Oliver Pozo.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCION de 18 de febrero de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones